

HISTORIA DE LA FUENTE DE LOS BARRIOS ALTOS DE SAN ESTEBAN

ÁNGELA PEREDA LÓPEZ

Documentalista Oficina del Área de
Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos (ARCH)

RESUMEN: *La fuente de San Esteban, durante siglos, ha satisfecho la necesidad de agua para los moradores del barrio de San Esteban y los denominados barrios altos, que se asentaban en la ladera del Castillo, hoy ya desaparecidos. La fuente, junto con la Iglesia y la plaza son los tres puntos vitales sobre los que se ordenaba la vida de un barrio en la época medieval y que aún en la actualidad se conservan. La fuente y la plaza era lugar para abastecimiento de agua, donde se lavaba la ropa, pero también una punto de encuentro y de entretenimiento para los moradores de dicho barrio.*

PALABRAS CLAVE: Barrio de San Esteban, Fuente San Esteban, Iglesia San Esteban.

ABSTRACT: *St. Esteban Fountain, for centuries, has satisfied the need of water for the inhabitants of St. Esteban's district and the so-called high-quarter, which is based on the slope of the Castle, missing today. The Fountain, beside the Church and the Square are the three vital points on which the life of a quarter was ordered in Medieval Age and still currently remain. The Fountain and the Square were places for water supply, where the clothes were washed, but also a point of meeting and entertainment for the inhabitants of this quarter.*

KEY WORDS: St. Esteban quarter, Fountain, San Esteban Church.

La población burgalesa, hace tan solo unas décadas, se abastecía del agua necesaria para su vida cotidiana a través de las fuentes públicas que se encontraban situadas en los mejores lugares de cada barrio. El geógrafo Pierre George nos indica la importancia de los barrios en la ciudad, en épocas anteriores: "...En la ciudad antigua la unidad básica de la vida urbana es el barrio. Sobre la base del barrio se desarrolla la vida pública y se articula la representación popular..." (1). La ciudad necesitaba una organización que asegurara una participación ordenada de los habitantes en el gobierno municipal, y, como consecuencia, se va asimilar el término barrio con el de distrito, en base a los cuales se va a articular la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad, además de servir como unidades impositivas a efectos del fisco municipal. En el Burgos del siglo XV hubo once distritos: San Esteban, San Gil, San Juan, San Llorente, Santa Marí, San Martín, Santa María la Blanca, San Nicolás, San Román, Santiago y Viejarrúa.

Se desconoce la delimitación exacta de la mayoría de estos distritos, que la documentación coetánea denomina "colaciones" o "vecindades", aunque sí se tienen noticias de los límites aproximados de la de San Esteban: por el sur se extendía hasta la calle de Hilo Prieto u Hospital de los Ciegos, y espaldas de la calle de San Llorente y la Coronería (tramo de Fernán González, desde el número 20 hasta el Palacio de Castilfalé), y por el Oeste terminaba donde comenzaba la vecindad de la parroquia de San Román (2). Y dentro del barrio, la vida se ordenaba en torno a tres puntos vitales: la parroquia, la plaza y la fuente, generalmente muy cercanos entre sí. En el caso de San Esteban, la vida se organizaba en torno a la Iglesia de San Esteban (hoy Museo del Retablo), donde se reunían los parroquianos para la toma de decisiones, la plaza que se encuentra junto a ella, lugar de reunión, donde se proclamaban los pregones y se celebraban las fiestas y la fuente que se encuentra en la plaza, que abastecía a los habitantes del barrio, imprescindible para los posibles incendios y, centro de convergencia social. En la actualidad podemos ver como se conservan los tres hitos o elementos esenciales de un barrio o vecindad de época medieval, aunque posiblemente la plaza no se correspondería exactamente con la actual, puesto que la

(1) GEORGE, Pierre: *Geografía Urbana*. Barcelona. Ed. Ariel. 1974. p. 94.

(2) LÓPEZ MATA, Teófilo: *El Barrio e Iglesia de San Esteban*. Burgos. Excmo. Ayuntamiento de Burgos. 1946. p. 10.

primitiva debía extenderse hasta la puerta principal de la Iglesia, por donde hoy se sitúa el vial.

Algunos vecinos, de manera excepcional, contaban con agua dentro de su parcela suministrada por pozos abiertos en el jardín o abastecida a través de la red general, previo permiso municipal. Un ejemplo de fuente en una finca particular era la que tenía Nicolás de Gaona en su casa de la calle de la Correría (actual Fernán González). Los investigadores que han tratado el tema del agua en la ciudad del medievo o de época moderna han coincidido en afirmar que las fuentes y manantiales existentes en el subsuelo de la urbe ofrecían un caudal suficiente para las necesidades existentes. Sin embargo hay que puntualizar que la documentación existente en los distintos archivos nos habla de la necesidad de continuos reparos por las roturas en los caños, fugas, etc. Aún así, el abastecimiento no fue problemático en los denominados barrios bajos, pero sí planteó numerosos problemas en los barrios altos y es, en este contexto, donde encontramos la fuente de San Esteban, objeto de nuestro estudio.

La presencia de una fuente en la plaza de San Esteban, en el mismo lugar donde hoy la podemos contemplar, se remonta, al menos, al siglo XV (3). Aunque, en las ordenanzas del siglo XIII se dice que el Regimiento, que lo componían el cuerpo de regidores (los actuales concejales) en el conejo de la población, debía atender el suministro del agua, y para los barrios altos ya se nominan las fuentes de Santa María y San Esteban. La fuente y la plaza donde se ubica, además, de abastecer de agua a los vecinos de la zona, a la que acudían con los cántaros o cubos (según la época), era un punto de encuentro, puesto que era donde se lavaba la ropa (4), donde se intercambian impresiones, y se hacían circular las noticias. Tenemos que tener en cuenta que en el medievo y en época moderna, la plaza de la Iglesia era lugar de pregones.

El agua que abastecía esta fuente parecía provenir de “inciertos manantiales existentes entre el cerro del Castillo y el de San Miguel” (5), noticia que podemos confirmar a través de un documento existente

(3) LÓPEZ MATA, Teófilo: *Geografía Urbana Burgalesa en los siglos XV y XVI*. Imprenta Aldecoa. Burgos. 1932. p. 15. IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: *Arquitectura Civil del siglo XVI en Burgos*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. 1977. p. 178.

(4) GONZÁLEZ, Nazario: *Burgos, la ciudad marginal de Castilla*. Burgos. Instituto Municipal de Cultura y Turismo. 2010. p. 54. Foto p. 55

(5) LÓPEZ MATA, Teófilo: *El Barrio e Iglesia...* p.25 y 26.; “Antiguas Fuentes de Burgos”. *Boletín de la Institución Fernán González*. 1962. p. 542-544.

en el Archivo Diocesano de Burgos, fechado en 1469, que sitúa las arcas y caños de la fuente de San Esteban en “una tierra cercana a la ermita de San Miguel” (6). La acepción de “arca” hace referencia al depósito que se edificaba para recibir y distribuir el agua. El profesor Ibáñez Pérez sitúa esta ermita en la actual calle de San Miguel, frente a la fachada principal del monasterio de San Francisco y del monasterio de la Santísima Trinidad. El edificio pertenecía al Cabildo de la Catedral (7), que era el encargado de su mantenimiento.

El fluir del agua de la fuente, tan necesaria para los habitantes de la zona, era discontinuo y fueron necesarias continuas reparaciones, siendo el encargado de ello, en 1476, el cantero Pedro de la Revilla.

La vecindad de San Esteban designó, el 1 de junio de 1490, al herrador Pedro Cortés y a Bartolomé Gallo para que se encargaran de realizar el reparto de lo que cada uno de los vecinos debían abonar para las obras de la fuente de San Esteban; además fueron designados para recoger el dinero necesario, previo carta de poder, el tejedor Juan de Pancorbo para la cuadrilla de Albardería (los artesanos encargados de realizar un aparejo para las bestias de carga consistentes en dos almohadillas, normalmente de paja, que se adaptaban a los lomos de los animales para no lastimarles), a Martín Horna para la cuadrilla de Plumería o Plomería (fontaneros), y también a Pedro de Valdivieso y Lope de Rueda (8).

Unos años más tarde, en 1493, se pone de manifiesto la ineficacia de la obra realizada por el cantero Fernando Díez, ya que por los caños no discurría el agua al haberse roto en algún punto del trayecto. Los parroquianos de San Esteban decidieron, el 3 de octubre de ese año, llevar a cabo el arreglo del abastecimiento que se encontraba estropeado a la altura de la tierra de Gonzalo de Gorjes, el cual tuvo que conceder la servidumbre necesaria para que se pudiera arreglar la fuente siempre que fuera necesario. Además se aceptó re-

(6) ARCHIVO DIOCESANO DE BURGOS (A.D.BU.). Parroquia de San Esteban, Leg. 29. N. 5, f. 1-15; En el siglo XVIII se dice que las arcas se sitúan en el Arrabal de San Esteban.

Tenemos que agradecer el permiso otorgado por la Dra. Esther Pardiñas de Juana para poder consultar su Tesis Doctoral: *La Iglesia de San Esteban de Burgos y su documentación*. Universidad de Burgos. 2005. 2 Vol.

(7) IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: *Burgos y los Burgaleses del siglo XVI*. Ayuntamiento de Burgos. 1990. p. 357.

(8) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 25 N.5.

querir a Rodrigo de Frías el abono de la piedra que había formado parte de la fuente y que se la había llevado para aprovecharla en la casa que se estaba edificando (9).

La fuente de San Esteban estuvo íntimamente relacionada con la evolución y cambios de la Iglesia de San Esteban, como lo atestiguan los numerosos asientos que a lo largo del siglo XVI aparecen recogidos en sus Libros de Fábrica. Estos libros contenían la contabilidad, los ingresos (el cargo) y los gastos (el descargo). El encargado de administrar las rentas de la parroquia y de llevar a cabo el registro de los datos era el Mayordomo, que podía ser un clérigo o una persona seglar, pero de confianza. En el caso de la Iglesia de San Esteban existía un Mayordomo clérigo y también un Mayordomo de fábrica, este último seglar, cuya actividad fundamental era la toma de cuentas, que se solía hacer cada dos años, cuando cesaba en su cargo el mayordomo. El mayordomo no podía ejercer como tal sin contar con una carta de poder que le otorgaban los cofrades y parroquianos de San Esteban (10).

La fuente, como elemento constructivo, y su abastecimiento, era un elemento más de la parroquia, como lo demuestra el hecho de que en distintas partidas de gastos se haga referencia a ella, aunque la complejidad del funcionamiento de la misma provocó un pacto entre el Ayuntamiento y la Parroquia.

El Mayordomo de San Esteban, Nicolás de Vitoria, realizó un contrato con el carpintero Juan de Zaldívar, el 20 de enero de 1515, para que se encargara del mantenimiento de la fuente de San Esteban en bueno uso y siempre “corriente”. Debía hacerse cargo de todo el trayecto, desde donde estaba el arca, que vuelve a situarla en la tierra de San Miguel propiedad del Regidor Diego de Covarrubias, y donde “hilaban los cabestreros”. El contrato se realizó por un periodo de 12 años y por un sueldo de 1.000 mrs. anuales, los cuales se pagarían en dos veces, 500 mrs. por San Juan y el resto en Navidad; además, si se consideraba conveniente, se podrían añadir 3 ducados más (11).

Doña Juana la Loca, el 24 de junio de 1515, expidió un mandamiento para que el señor Francisco de Luján, corregidor de Burgos,

(9) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N.24.

(10) PARDIÑAS DE JUANA, Esther: *San Esteban de Burgos, una iglesia y un archivo*. Burgos. Caja Círculo. 2006. p. 91.

(11) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 34 N.40.

presente una petición que había realizado la vecindad de San Esteban en la que se suplicaba que se otorgara a dicha vecindad 1.400 mrs. anuales para el mantenimiento de la fuente del barrio, puesto que el Concejo de la ciudad solo quería hacer entrega de 600 mrs. anualmente. De nuevo realizó un mandamiento el 9 de julio de 1515 y solicita que se personen ambas partes ante el Consejo Real para dictar justicia (12).

El Consejo Real debió dictar justicia a favor de la vecindad del barrio y en contra del Concejo, puesto que en las cuentas del año de 1516 se asentó con los señores del Regimiento que se diese en cada año 1.500 mrs. para el reparo de la Fuente. Esta cantidad se debió obtener de los 52.500 mrs. que estaban puestos sobre la renta de la Barra (13), que debía dar Francisco de Luján, corregidor que era de la ciudad, para los años de 1516, 1517, 1518.

El Libro de Fábrica de la iglesia de San Esteban (14), que abarca los años de 1469 a 1544, nos ofrece datos para conocer un poco más la historia de esta fuente. Casi al final de este libro, se incluye una Memoria de las bulas y escrituras que “la fábrica de la Iglesia tiene que son las rentas de ella”, con fecha de 17 de febrero de 1523. Mostramos la relación de documentos que hacen referencia a la fuente que aunque no se conservan en la actualidad sabemos que existieron:

- Tres obligaciones con Nicolás de Vergara sobre elaborar de la fuente.
- Dos escrituras sobre el agua de la fuente de San Esteban en dos hojas de pergamino, firmadas por el escribano García Fernández de Buezo.
- Un asiento público firmado de Sebastián con Juan de Córdoba sobre el adobo de la fuente por cinco años, que debían dar comienzo en la Navidad de 1523.
- Un asiento en papel signado de Gerónimo de Santotis, fecho en 8 de enero de 1516, con los señores de Regimiento de 1500 mrs. que ha de dar cada año para el reparo de la fuente, esta puesto en lo salvado de la renta de la Barra.

(12) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N. 11 y 21.

(13) La renta de la barra y portazgo era un impuesto indirecto que afectaba al tránsito de mercancías, era una de las rentas más importantes de la hacienda municipal de la ciudad.

(14) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Libro de Fábrica nº 3, 1469-1544.

Hacia 1520-1521 Nicolás de Vergara llevaba la dirección de las obras de la iglesia, y parece que pudo colaborar en la hechura del triforio, arcos del órgano, escalera del coro y otras zonas de la Iglesia. En la calle de la Soguería tenía sus casas en 1516 adquiridas por compra a Catalina Sáez Capuchina. Su obra en la iglesia es reconocida por todo el barrio que terminó en el nombramiento de Fiel, ante el Ayuntamiento de 4 de enero de 1530, a propuesta del procurador mayor de la Colación de San Esteban. Este artista fue hijo de Arnao de Flandes y de Inés de Vergara (15).

El 17 de octubre de 1525, el Regimiento de la ciudad ordena se realice un repartimiento de 10.000 mrs. entre la vecindad de San Esteban para cubrir los gastos del mantenimiento y del buen uso de la fuente de la plaza (16).

Juan de Zaldívar, carpintero, se obligó a acometer la reparación necesaria de la fuente de San Esteban el 8 de abril de 1527. En la carta de obligación se recoge que su salario sería de 4 ducados y que debería hacer entrega a la Fábrica de los caños necesarios para hacer correr el agua desde el arca principal en San Miguel hasta la plaza de San Esteban donde estaba la fuente (17). Hemos visto que había firmado contrato por 12 años y se había extinguido en el mes de enero por lo que estamos ante una renovación. Esto nos hace pensar que realizó de manera eficaz, su difícil trabajo.

Juan García de Castro, Mayordomo de la Fábrica de la iglesia, realiza un asiento con Juan de Garnica, cantero, el 2 de junio de 1529. En este documento el cantero se compromete a aderezar los caños de la fuente, adobarla y limpiarla durante cuatro años. El salario estipulado fue de 1.800 mrs. cada año, con la condición de que la Fábrica de San Esteban asumiera los gastos de empedrar aquellos tramos que habían sido levantados necesariamente para trabajar en el encañamiento (18).

Seis años más tarde, el 11 de enero de 1535, se realizó otro asiento, entre Jerónimo de Medina, Mayordomo de la Fábrica, en representación de su vecindad, y Diego de Quincoces, carpintero y “honta-

(15) LÓPEZ MATA, Teófilo: *El Barrio e Iglesia de...* p. 15, 78-79.

(16) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N.39.

(17) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N.41

(18) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N.44.

nero” que se obliga a poner cuatro caños en la fuente de dicho barrio, con la condición de que den cuatro dedos de agua con el compromiso, por parte de la Fábrica de la Iglesia, de abonar la manutención de cierta cantidad de obreros (19). No debían de obtener buenos resultados porque en 1537 se volvió a confiar en el carpintero Juan de Zaldívar, quien se obligó a reparar la fuente de San Esteban, con un salario de cuatro ducados y de empedrar la fuente, lo que hasta ese momento lo había asumido la Fábrica de la iglesia (20).

A mediados de siglo, cuando era Mayordomo en la Iglesia de San Esteban, Don Andrés de Cañas, en el “descargo” de las cuentas de Fábrica de 1552 aparece un asiento referido al aderezo de la Fuente, que dice así:

“Más 2.133 mrs. que ha gastado en los dos años de 51 y 52 de su mayordomía en aderezar la fuente en esta manera:

493 mrs. que se dieron a Domingo de Betia para pagar a trece obreros que trabajaron en buscar el agua de la fuente en la tierra de Diego Orense.

456 mrs. que dieron a otros cuatro obreros que anduvieron en esta semana, fue todo desde el 8 de mayo de si hasta 30 del dicho.

Que se dieron más al dicho Domingo de Betia 800 mrs. para acabarle de pagar ciertos obreros que Gregorio de Santa María le dieron.

En 6 de junio de dicho año 640 mrs. que se pagaron a 16 obreros que trabajaron en la fuente.

120 mrs. que se pagaron a tres obreros.

204 mrs. que se dieron a Sancho de Salazar, por ciertos gastos que hizo en hacer limpiar la fuente y aderezar la Red.

Y con estas son cumplidos los dichos 2.133 mrs. que se han gastado en aderezar la fuente” (21).

Juan de Cañas, en nombre de la vecindad de San Esteban, presentó una información que le había encargado el Teniente de Corregidor Martínez sobre los reparos que se hacían en las tierras por donde pasaban los caños y arcas de la fuente de San Esteban cuando dejaba de manar el agua. Actuaron como testigos para la información Bartolomé de Salcedo, albadero, Hernando López de Encío y

(19) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N.43.

(20) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N.42.

(21) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Libro de Fábrica N° 4. 1545-1620.

Alonso de Villerías. El Teniente de Corregidor, el 1 de junio de 1554, sentenció que los vecinos de San Esteban pudieran abrir las arcas de la fuente siempre que se estropeasen, aunque estuvieran situadas en las tierras de Diego Orense de Covarrubias. Se notificó la decisión al dicho Diego, quien apeló la sentencia (22).

El Ayuntamiento, en 1569, expuso al monarca, Felipe II, "...que en la Ciudad había doce parroquias, las siete de ellas en los barrios altos; y por no haber fuentes en los dichos barrios casi se iban despoblando las dichas vecindades por falta de agua y frecuencias de fuegos e incendios difíciles de matar...".

El Procurador mayor de la ciudad de Burgos, Martín de Zaldívar, solicitó, en 1571, que fuera suspendida la construcción de la fuente de San Esteban por carecer de recursos la ciudad para ello y que las provisiones reales facultando poder realizar sisas con destino a la fuente se redujeran al pago de los gastos que se adeudaban procedentes de venida de S. M. el Rey a esta ciudad (23). La "sisa" era un impuesto aplicable a productos de primera necesidad como el vino, aceite, vinagre, carne y azúcar. Parece ser que la ciudad se había endeudado, en más de 50.000 ducados, gastados en el recibimiento que se había hecho a la reina y para pagar los soldados con que la dicha ciudad sirvió a su majestad para la guerra de Granada. Realizada una votación entre todos los regidores para tomar una determinación, se decidió de manera unánime que no se hiciera la fuente ni se aplicara la sisa, prefiriendo la condonación de la deuda contraía por la ciudad. La licencia para poder "echar" la sisa destinada a la ejecución de la fuente de los barrios altos había sido otorgada el 3 de diciembre de 1569. Otra provisión de S.M., con fecha de 17 de noviembre de 1570, hacía referencia a la aceptación, por parte de Juan de Quintanadueñas, del nombramiento para ser depositario de la sisa.

Dos años más tarde, en 1573, se saca a pública subasta la realización de la obra de la fuente de los barrios altos y encañar y llevar el agua (24). La obra fue rematada en los canteros Castañeda y García de Bustamante, quienes, pasado un tiempo, aducen haber sido engañados en el precio de tasación de la obra. Se decidió que no tenían derecho a ninguna reclamación "porque se contentaron con el precio

(22) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Leg. 37 N.45.

(23) ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS (A.M.BU.) Sign. 2-1.

(24) A.M.BU. Sign. C2-8-16/51.

en que se hizo el dicho remate y vieron y tuvieron por buenas las dichas condiciones y cuando no fueran conveniente habían de saber y pedir las que conviniesen y no se basan con decir que no entendían como ahora y que era menester de hacer lo que dice porque lo había de saber pues decía y dijeron que eran peritos para hacer la dicha obra y como tales vinieron a hacer e hicieron postura y tomaron la dicha obra, y porque semejantes maestros peritos y otro alguno en su arte no puede pretender ignorancia ni alegar...”. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto estaban obligados a finalizar la obra, que tendría una garantía de quince años desde su comienzo, estando obligados a “subir y poner el agua y fuente en toda perfección por el precio que se remató”.

Se tiene constancia de pagos a distintos fontaneros por los trabajos de aderezar la fuente entre los años de 1577 y 1584 en el descargo de la contabilidad de San Esteban. Agustín de Zaldívar, fontanero, recibió 3.196 mrs. durante los años de 1577 y 1578 (1.596 mrs. cada año) por aderezar la fuente (25). Sabemos que Agustín de Zaldívar junto con Pedro de Castañeda, cantero, también tuvieron el encargo de hacer dos arcas en las que se recogiera el agua de la fuente de San Ginés, cerca de Cortes (26).

Posteriormente, en las cuentas del año 1585, se recogen los siguientes gastos de años pasados: se abonaron al fontanero Pedro Francés 238 mrs. el 1 de noviembre de 1583; 544 mrs. el 18 de julio de 1584; lo que hacía un total de 782 mrs. (27).

Las cuentas tomadas por el Ayuntamiento a los Mayordomos de Propios del año 1583 reflejan los gastos que la ciudad tuvo para el mantenimiento de las fuentes. Un asiento en el descargo de ese año señala que se pagaron 75.000 mrs. a Martín de la Haya, arquitecto, en préstamo para la obra de las fuentes de los Barrios Altos que había tomado a su cargo; debía abonar 30 ducados (11.250 mrs.) al recibir el importe y el resto lo debía abonar en la Navidad del siguiente año al Mayordomo Francisco de Olave. Se realizó el libramiento y carta de pago el día 22 de marzo (28).

(25) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Libro de Fábrica Nº 4. 1545-1620.

(26) IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: *Burgos y los burgaleses...* p. 39.

(27) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Libro de Fábrica Nº 4. 1545-1620.

(28) A.M.BU. Sign. HI-2442. Fol. 10 v.

En el descargo de las cuentas del año de 1584 se asientan 1.500 mrs. pagados al Mayordomo de la parroquia de San Esteban que los tenía de censo todos los años para reparar la fuente (29).

Ese mismo años de 1585, los libros de Actas Municipales recogen, en varios momentos, las vicisitudes de esta fuente (30). El acta del 6 de abril pone de manifiesto el fracaso del encañamiento, subida del agua y su conservación en los Barrios Altos; después de haberlo intentado los maestros principales durante doce años, éstos y los fiadores estaban en quiebra, pobres y sin hacienda, incluso algunos de ellos ya había fallecido. Pero, nuevamente se hace hincapié en la necesidad que tiene la zona de agua para conservar la población que aún residía en el barrio, por lo que se propone que se efectúa la edificación de la fuente en la Plazuela de Avellaneda (31), sita en la zona y barrios altos, y otras en la plaza del Obispo de Almería (hoy plaza de Huerto del Rey o Flora). En dicho regimiento se acuerda dar por libres del compromiso que tenían adquiridos a Pedro de Castañeda y García Bustamante, previo pago de 1.800 ducados en dinero contado.

Tres días más tarde, en el acta del día 9 de abril, se refleja como el Ayuntamiento vuelve a tratar este tema e intenta encontrar una solución mandando que fuera convocado de nuevo el concurso para la ejecución de la fuente en la plaza de Avellaneda y la fuente de la plaza del Obispo de Almería.

Nuevamente, reunido el Pleno, el martes 18 de junio de ese mismo año, se puso de manifiesto la petición que había realizado el ingeniero Bernardo Turiano, que había resultado adjudicatario de la obra y edificio de las fuentes de los barrios altos, del adelanto de algún dinero a cuenta del precio final de la obra para poder afrontar los gastos que originaba la compra de los caños y otros materiales, puesto que carecía de liquidez al haber depositado algunas fianzas. Tras considerar dicha petición, se acordó que se le librasen 150 du-

(29) A.M.BU. Sign. HI-2442. Fol. 42 r.

(30) A.M.BU. Libro de Actas 1585. LA-116.

(31) Gregorio Carmona Urán en su obra sobre la "Historia de las viejas rúas", p. 38 dice: "Frente a la puerta de la iglesia de San Esteban se abría, en el año de 1396, una plaza conocida con el nombre del Corral de los Abades, donde en el siglo XV se celebraban fiestas y era uno de los puntos señalados por los pregoneros para dar a conocer las noticias oficiales y de otra índole. En dicha plazuela existían en 1591 unas casas que se transformaron por aquella época en el convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepción. Pensamos que esta plaza se puede corresponder con la plazuela del Obispo Avellaneda".

cados para cubrir los primeros gastos, siempre y cuando en el plazo de treinta días el ingeniero y su fiador, Pedro de Rugama, tras comprobar que era cierto que se hubieran depositado todas las fianzas necesarias.

El ingeniero Bernardo Turiano y el maestro de cantería Lope de Arrendondo, antes del 13 de agosto, habían realizado escritura de contrato y depositado fianzas. Ese día, Regimiento acordó dar libramiento de 4.000 reales para los contratantes para que pudieran hacer frente a los gastos originados por la obra y que fuera Juan López de Leiva, comisario, el encargado de llevarlo a término. El 24 de octubre se dio otro libramiento de 1.500 mrs. al maestro de cantería e ingeniero para “en cuenta e parte de pago del precio principal”; el 9 de noviembre se libraron otros 1.000 reales “para ocupar la mayor parte de materiales necesarios para la dicha obra” que se debían pagar por orden de los señores Juan Alonso de Salinas y Gonzalo López de Polanco.

El descargo de las cuentas de ese año de 1585 refleja un asiento que dice así: “Más 3.000 mrs. que pagó en 9 de julio a los procuradores del Barrio de San Esteban, Diego Hortiz y Sebastián de Hureta del reparo de la fuente de Santisteban, mil y quinientos mrs. del año de 84 y mil y quinientos mrs. deste año de 85. de que mostró libramiento y carta de pago de 9 de julio de 85” (32).

En 1586 se otorgó escritura de obligación por la que el maestro de cantería y fontaneros se comprometían a construir la nueva fuente que sería suministrada a través del “encañado que pasaba por la huerta de San Pablo” y de la casa del alcalde mayor, Fernán Ruiz de Castro. El asunto se trató en el Pleno de 12 de julio, donde se expuso:

“...que atento que la fuente que sube y encaña para los barrios altos de la ciudad forzosamente se ha de guiar y encañar por dentro del patio y casas del señor licenciado Fernán Ruiz de Castro, alcalde mayor de esta ciudad para que vaya por su aderecha y recta y para que el dicho Fernán Ruiz de Castro dé consentimiento para ello y se vea y se entienda el daño y perjuicio a dichas sus casas reciben y los inconvenientes que registran y la recompensa y gratificación que convendría que por la ciudad le sea hecha habiéndose llamado a todos los caballeros de este

(32) A.M.BU. Sign. HI-2442. Fol. 61v.

Ayuntamiento particularmente para tratar este negocio y habiendo oído al dicho licenciado Fernán Ruiz de Castro en razón de mucho daño e perjuicio que las dichas sus casas reciben por abrir la zanja y hacer el encañamiento de la dicha fuente y habido así mismo visto pareceres del maestro y artífices de cantería y carpintería y arqueteros que el dicho Sr. Fernán Ruiz de Castro trajo a este Ayuntamiento por lo cuales parecen los daños e inconvenientes que se siguen a las dichas casas y moradores en ellas del dicho encañamiento y del peligro e perjuicio que podían tener las dichas casas abriéndose los cimientos y lo demás que para el dicho encañamiento se ha de hacer y así los dichos señores acordaron que se trate y confiera el dicho negocio y se vote sobre ello para que se provea y se determine lo que convenga..." (33).

El licenciado Ruiz de Castro solicita al Ayuntamiento el compromiso de asumir los perjuicios y daños que podían originarse al realizar la conducción del agua, a la vez que recuerda el compromiso por parte del consistorio de adjudicarle la cantidad de una blanca de agua (34) del remanente de la fuente, a la vez que fueran apartadas las verduleras que se ponen a vender junto a su casa. Como solución propuso

"En recompensa del daño e inconveniente que las casas del dicho Sr. Licenciado Fernán Ruiz de Castro reciben en que las fuentes de los barrios altos se encañen y pasen por ella, que la ciudad haga escritura en forma que si por razón de ello las dichas casas e pares de ellas ahora o en algún tiempo recibieran algún daño e perjuicio y peligro que la ciudad se lo pagara y satisficiera de los propios y renta de ella y saldrán y salen a todo ello llanamente.

Iten que del agua del remanente de la pila de debajo de la dicha fuente después de puesta en la Plazuela del Obispo de Almería (actual Huerto del Rey) se le haya de dar e dé al dicho Sr. Licenciado una blanca de agua para que la puedan traer y encañar y entreteñer a su costa a donde quisiere y por bien tuviere sin que por ello se le haya de pedir cosa alguna y el dicho remanente ni otra cosa alguna más de solo dejarle encañarlo por las calles sucesivas.

Iten se quiten y se aparten las dichas hortelanas y verduleras de junto a sus casas.

(33) A.M.BU: Libro de Actas 1586. LA-117.

(34) Blanca de agua: Antigua moneda de vellón, de diferentes valores según la época. Felipe II, 4 blancas hacía media cuarto o un ochavo. 2 blancas = 1 maravedí.

Iten se le dan y conceden licencia para que puedan cerrar y tapiar los soportales de sus casas que salen al río de Trascorrales y cerrados y se pueda servir y aprovechar del aire y vuelo de ellos sin perjuicio de su derecho del dicho señor licenciado si alguno tiene atento que dice y pretende ser suyo el vuelo y aire de dichos soportales. Todo lo cual se entienda y se le concede en caso que las dichas fuentes de los barrios altos obra ya de ellas haya y tenga cumplido efecto y se pongan y estén manantes y corrientes en los dichos barrios altos como la ciudad pretende porque en caso que esto no se haga ni tenga efecto todo lo susodicho que su señoría hace y concede a de ser ninguna y de ningún valor y efecto”.

El Ayuntamiento hace carta de obligación, ante el escribano de la ciudad Andrés de Carranza, por la que se obligaba a realizar todas las reparaciones necesarias en la casa que poseía el Licenciado Fernán Ruiz de Castro, en Huerto del Rey, si se producía en ella algún daño al pasar la conducción del agua que debía subir a la fuente de San Esteban. Este dato nos hace pensar que se busca otro trayecto para poder dotar de agua a la fuente, ya que hasta estos momentos se traía desde el Arrabal de San Esteban, por la subida a San Miguel.

El 2 de agosto, el Pleno acordó que el mayordomo de la ciudad Juan de Villenas, librara 200 mrs. al ingeniero Bernardo Toriano, en cuenta del precio en que fue rematada la obra de las fuentes de los barrios altos de la ciudad. Los dichos ducados debían sacarte de la cuenta de Propios, y si no hubiera en dicha cuenta disponible, se debían tomar prestados de la sisa del Vino (35).

Las cuentas de Fábrica de la Iglesia de San Esteban de ese mismo año de 1586 nos muestran los gastos originados por la fuente. En primer lugar se dice que se gastaron 3.000 mrs. en buscar el nacimiento del agua de la fuente (36). Además se había pagado 52.416 mrs. al maestro de cantería Pedro de Castañeda, por lo siguiente:

“Por la cantería de la Red 38.716 mrs.

Por deshacer la fuente, sacar la piedra para la dicha red y tornar a hacer la fuente, 6.800 mrs.

Al cantero dicho Castañeda por romper las esquinas que están detrás de la puerta de la plazuela para que se pudiera abrir. 1.700 mrs.

Al dicho por abrir las vidrieras de la capilla de Nuestra Señora y la que está sobre el Santo Crucifijo 3.400 mrs.

Así monta todo 52.416 mrs.”.

(35) A.M.BU: Libro de Actas 1586. LA-117.

(36) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Libro de Fábrica N° 4. 1545-1620.

Nos parece interesante explicar el significado de Red, el lugar destinado a la venta del pescado o de la carne en el barrio de San Esteban. Las redes del pescado se situaban en una cámara adosada a la iglesia, en la parte exterior de la nave de Nuestra Señora y abiertas a la Plazuela. No se tienen muchas noticias sobre ellas, pero se sabe que se disponían en un espacio con tejado de vigas y bancos para los pescadores y que también eran objeto del cuidado de la Fábrica porque el cantero Pedro de Castañeda percibió 544 mrs. del mayordomo Mateo de Maeda entre los años 1581 y 1582, por presentar dos trazas para la elaboración de la obra de la red, que se llevó a cabo finalmente en 1586 cuando recibió la totalidad de lo estipulado. Ese año, siendo mayordomo de la fábrica Lázaro de Berzosa, se acometen importantes trabajos de restructuración de las redes del pescado, cuya obra se concertó al fin con Juan del Conde, maestro de obras, que percibió por lo que hizo en ellas 63.400 mrs. y García de Bustamante, carpintero que ya trabajaba en la Iglesia, que recibió 42.636 mrs. Estas redes contaban con trampas para poder echar los pescados frescos y de ellos cobraba la fábrica la denominada Renta de los Cestillos, unos 60 r. anuales. Esta renta solía arrendarse al mejor postor habitualmente cada dos años, junto con los otros préstamos de la fábrica, y correspondía en realidad a los que debían pagar los arrieros por los cestillos de pescados frescos que llevaban a pesar al peso de San Esteban. La plaza de la fuente era donde se hacían los pregones, se vendía el pescado, la carne e incluso debían estar allí situado el matadero (37). El abastecimiento de agua era necesario para la población, pero también para que estas actividades se desarrollaran con la mayor higiene posible.

El descargo en las cuentas municipales de 1586 muestra un asiento que refleja el pago de 9.000 mrs. a Francisco de Ocampo para que varee, limpie y aderecen los caños de las fuentes de los Barrios Altos, tal y como lo había solicitado Bernardo Toriano en quien fue rematada la obra y edificio de de la dicha fuente “y se le dan en cuenta del precio principal en que se remató por libramiento de 8 de enero de 1587 y carta de pago” (38).

El Ayuntamiento abonó 1.500 mrs. a Antonio de Vitoria Bastegui procurador de la vecindad de San Esteban para los reparos y gastos

(37) PARDIÑAS DE JUANA, Esther: *San Esteban de Burgos...* p. 106-107.

(38) A.M.BU. Sign. HI-2442. Fol. 90 r.

de la fuente vieja de los Barrios Altos los años de 1587 y 1589 (año que realizó dos pagos, suponemos que uno de ellos correspondería al año anterior). En 1590 se abona dicha cantidad a Martín Alonso, procurador de la vecindad, y en 1591 a D. Andrés de Caña, que desempeñaba ese cargo (39).

El Mayordomo de la Parroquia de San Esteban en 1589, Antonio López, realiza un pago de 952 mrs. por aderezar la fuente (40).

La obra fue contratada por Lope y Bernardo Toriano, de origen italiano. Lope García de Arredondo y su fiador, García de Arredondo se obligaron juntamente con Juan de Bueras, escultor y vecino de Bueras, a que Bernardo Toriano, ingeniero ya difunto, “encañaría y guiaría y podría en toda perfección las fuentes de los barrios Altos de la ciudad en cierto tiempo y precio y ciertas condiciones...”. Parece ser que no se cumplió el contrato y Lope García de Arredondo, como su fiador estuvo preso unos días en la cárcel de Burgos, por lo que demandó y puso pleito a Lope García. El 14 de enero de 1590, Diego de Arredondo, vecino de Ajo, merindad de Trasmiera, estando en la ciudad de Burgos, junto a su hermano Gaspar, hijos de Lope García Arredondo se obligaron a pagar a García de Arredondo todas las costas y perjuicios acaecidos y derivados del proceso con su padre, y de “sacarle en paz y a salvo de las obligaciones que por él contrajo” (41). Bernardo de Toriano, antes de fallecer, había permanecido un tiempo en la cárcel de la ciudad, por el incumplimiento del contrato. Así lo refleja un libramiento realizado el 21 de mayo de 1587, por un importe de 1.700 mrs. “que dio y pagó a Diego de Vivanco por otros tantos que dio a Bernardo Toriano, ingeniero preso en la cárcel pública de esta ciudad que se dieron para comer cincuenta días por mandato del corregidor y se le dan a cuenta del precio principal del dinero en que fue rematada la fuente de los Barrios Altos” (42).

Respecto a Lope García de Arredondo se conocen algunos datos biográficos, como que nació en Bárcena de Cicero (Cantabria), y que se avecindó en Burgos; se sabe que en 1587 tenía una casa alquilada en la calle de San Cosme. Aparece por primera vez en Burgos en

(39) A.M.BU. Sign. HI-2442. Fol. 118 r., 167 r. 176 v., 203 r. y 223 r.

(40) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Libro de Fábrica Nº 4. 1545-1620.

(41) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS. (A.H.P.BU.) Protocolos Notariales. Leg. 5771. Escribano: Andrés de Carranza. Fol. 41-42; 731-734.

(42) A.M.BU. Sign. HI-2442. Fol. 114 r.

1584, cuando proyectaba la Puerta de las Carretas. Ese mismo año contrata la obra de la nueva capilla mayor, coro y alargamiento de la iglesia del Monasterio de San Agustín de Burgos, junto con los canteros de la familia Castañeda. Tiene una casa alquilada en la calle de San Cosme en 1587; en 1591 trabaja en la construcción de unos puentes en la ciudad que no se citan. También trabajó en la obra de construcción de la Iglesia de San Martín de Briviesca en colaboración con Juan de Siniega. Fuera de Burgos, destacan las obras realizada en el templo de N^a Señora de la Redonda de Logroño y un puente en Calahorra, así como la obra de ampliación de la iglesia de Ajo, que fue contratada en 1588 (43).

Los procuradores de los Barrios Altos de San Esteban de la ciudad reiteraron, en 1592, la necesidad que tenían de ser proveídos de agua, como los eran los demás barrios y vecindades (44). Además siempre había existido en ellos una fuente que en esos momentos no tenía agua por no tener con que encañarla, a pesar de existir Provisiones Reales que ordenaban subir el agua a estos barrios y haberse gastado mucho dinero sin conseguirlo. Estos barrios y sus moradores sufren los daños derivados de esta situación, habiendo como había en ellos ocho parroquias principales, entre las que se encontraba la de Nuestra Señora de la Blanca, que era una de las de más devoción, “se tendría que cerrar, faltando la vecindad y acabar en ruina”. Además, hacen referencia al barrio como casa de la nobleza de la ciudad, quien había dotado a sus parroquias de memorias y fundaciones. La necesidad de una buena fuente se hace patente por el alto riesgo de incendios que sufre la zona, incluida la fortaleza del Castillo que en las dos últimas centurias había sufrido dos veces el fuego, la primera por descuido y la segunda por un rayo. Por todo lo expuesto, los Procuradores solicitaron que fuera ordenado y se proveyera, a costa de los Propios de la ciudad, la reparación o la ejecución de una fuente nueva, ya que se iniciaron los trabajos hacía dieciséis años y no se habían finalizado.

(43) CÁMARA FERNÁNDEZ, Carmen: *Arquitectura Civil en Burgos en el siglo XVII*. Memoria de Licenciatura (Tesina) defendido en el Colegio Universitario de Burgos. 1987. IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: “El escultor García de Arredondo en Burgos”. *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*. BSAA. Tomo 56, año 1990. p. 483. GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen, M. A. Aramburu-Zabala, Begoña Alonso Ruiz y Julio J. Polo Sánchez. *Artistas cántabros de la Edad Moderna: su aportación al arte hispánico*. Universidad de Cantabria. 1991. p. 56, 100, 258.

(44) A.M.BU. Sign. HI-1420.

El Ayuntamiento, justicias y regimiento, el lunes 8 de marzo de 1593, pusieron en conocimiento que la fuente del Barrio de San Esteban se “acaba de hacer de todo punto y poner en perfección”, por lo que se podían gastar en la obra 600 ducados (45). En este ayuntamiento los dichos señores justicias, regimiento, mandaron librar y libraron a Sebastián de Ureta, vecino de esta ciudad, “206.240 mrs. (46) que se le deben y ha de haber por otros tantos que por orden de esta ciudad ha pagado para la obra y edificio de la fuente que se ha traído para el Barrio de San Esteban de que mostró libramiento y cartas de pago de los cuales está pedida licencia y facultad real pública que se paguen de la sisa del vino que se saca en esta ciudad en el ínterim que se trae mandaron que Juan de Ares, Mayordomo de esta ciudad lo pague de la sisa del Vino que al presente corre donde mandaron se tomen prestados para el dicho efecto y de ellos se mandaron dar libramiento en forma en el dicho Mayordomo”. Con la aclaración de que se abonase el correspondiente importe al fontanero, Lope García de Arredondo (47).

El 3 de junio de ese año, el Ayuntamiento, los Señores Justicia y Regimiento, expusieron que “por acuerdo de esa ciudad, provisión y facultad de su Majestad está mandado que se encañe y ponga la fuente que se había de subir a los barrios altos de San Esteban en las partes y sitios y de la manera que en las condiciones con que últimamente se hizo el remate en Lope García de Arredondo, maestro de Cantería, e para que esto tuviese efectos se cometió a los dichos Antonio de Salazar, Diego de Curiel, regidores los cuales dieron cuenta que tenían tratado que la dicha fuente se ponga en la plazuela que está encima de la calle de San Llorente donde ha estado manante y corriente para que ahí esté y permanezca y de allí se llevase a las partes que en dichas condiciones se declaran y que los 14.000 reales que se han de gastar en la obra de las dichas fuentes se saquen de sisa del vino, conforme a la facultad real que hay y que estos se vayan gastando en las otras fuentes por persona de confianza sin que ... poder de dicho Lope García de Arredondo aprove-

(45) A.M.BU: Libro de Actas 1593. LA-124.

(46) 1 escudo= 350 mrs. 1 Ducado = 375 mrs. 206.240 mrs. = 550 ducados +- 600 ducados.

(47) ALBERDI ELOLA, Luís: *Breverías Burgalesas. Artículos sobre temas locales, publicados en “La Voz de Castilla”, del 25 de julio de 1967 a 26 de febrero de 1969*. Excmo. Ayuntamiento de Burgos. 1969. p. 246.

chándose también para la dicha obra y encañamiento de los caños, así de plomo como de barro que del encañamiento viejo y lo que de nuevo se han hecho y que primará más seguridad de la dicha obra y que se hará y acabará y sustentará conforme a las dichas condiciones se reciban las fianzas de 500 ducados que el dicho Lope Arredondo ha oficiado de dar en la ... con sumisión a la justicia de esta ciudad y aprobación de la justicia, todo lo cual se tome relación a los señores Antonio de Salazar y Diego de Curial para que lo hagan hacer y hagan como mejor les pareciera que conviene” (48).

Por acuerdo, de 26 de junio de 1593, se mandó librar a Francisco de Robredo 100 ducados para el gasto que suponía hacer la obra y encañamiento, que con facultad de S.M., se debía poner en la plazuela existente “encima de la calle de San Llorente”, para hacer frente a los gastos de materiales y salarios de los oficiales que en la obra trabajan, conforme al acuerdo que sobre ellos se había tomado con Lope García de Arredondo, maestro de cantería. Los gastos debían ponerse en conocimiento a Lázaro de Berzosa, mayordomo de la ciudad, quien debía proporcionarlos de la Sisa de la ciudad (49).

Tenemos noticia de un documento, sin fechar, pero que podemos suponer se puede datar a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, que hace referencia a la fuente de San Esteban (50). Se trata de un memorial que realiza Juan del Río con la ciudad de Burgos en el que se especificaban las condiciones a seguir para llevar el agua a la parte donde “ahora está asentado un edificio de fuente o a la plaza de San Esteban dende solía estar, dando el nivel lugar para ello”:

“Primeramente daré traza y orden que se guiase por parte do tuviese mucha cantidad de menos voz de la que ahora tiene y esto me declararé a su tiempo.

Otrosí haría que la bajada fuese de mucho más impetuosa de la que ahora tiene y la subida más dulce de la que tiene porque desde capítulo pende vencer la bajada a la subida para que con más facilitada suba.

(48) A.M.BU: Libro de Actas 1593. LA-124.

(49) A.M.BU: Libro de Actas 1593. LA-124.

(50) A.M.BU. MF-27. Papeles tocantes a la ciudad de Burgos: manuscritos. Eger-ton 356. Microforma. Documentación variada del regidor Andrés de Cañas, relacionada con distintos asuntos y comisiones que la ciudad le encargó. (originales en el Brithis Museum).

Otrosí haré el encañado con el conducto que le convenga para que el agua pase sin ser oprimida que no conviene y hacer los edificios de encañamientos con los remedios, fuerzas y firmezas que conviene a la perpetuidad del edificio y pujo de agua en este capítulo declarar muy en particular para la orden que a de ir la Fábrica.

Otrosí ordenaría ciertos remedios para que el agua cuando saliere del plomo y vaya caminando por su nivel a la plaza que será gran cantidad, vaya en el camino haciéndose ciertos edificios a do el agua deje y pierda lo que del plomo hubiere cobrado de manera que cuando caiga en la dicha fuente esté tan purificada como en su nacimiento.

Otrosí excusaría el rompimiento de tontas casas principales y otros inconvenientes que de ir por ellas se sigue.

Por tanto digo que esta ciudad tendrá de gasto para todo el dicho edificio, sin los despojos que de los que ahora está hecho, 7.500 ducados y si esta ciudad le pareciere poner los materiales necesarios lo haré yo el dicho Juan del Río por cinco mil ducados y lo aseguraré por tiempo de cuatro años y la daré acabada dentro de un año y daré las fianzas necesarias.”

El Mayordomo de la Fábrica e Iglesia de San Esteban, Gabriel de Maeda Salazar, el 11 de abril de 1610, comentaba el estado de la fuente: “...digo que a causa de haber cerca de veinte años poco más o menos que las arcas y caños de la fuente del barrio de San Esteban está junto y pegada a la dicha iglesia no se haber recorrido mirado ni aderezado se han venido a romper las dichas arcas y caños y perder de cuatro partes del agua, las tres y más de suerte que la dicha agua resume y va a los cimientos de la dicha iglesia y aún a las casas de los vecinos del dicho barrio de que además de la falta que hace a los vecino de esta ciudad por faltar a la dicha fuente se les sigue notorio y evidente daño a la dicha iglesia y casas del dicho barrio a que no debe dar lugar”. Debido a esta situación solicitaba que el Ayuntamiento enviara a las personas competentes para repararla y aderezarla.

No tenemos más noticias sobre las vicisitudes que sufrió la fuente durante el siglo XVII, por lo que hablaremos de lo acontecido a lo largo del siglo XVIII. En 1737, el Alarife de la ciudad (arquitecto o maestro de obras), Juan de Basterrechía, llevó a cabo un reconocimiento de la fuente de San Esteban (51). En este reconocimiento informó “ser necesario hacer dicho pilón y árbol nuevo, por no haber hallado cosa que pueda aprovechar de las piedras que hoy tiene, sino

(51) A.M.BU. Sign. 18-689.

es que sea para embaldosar por parte de adentro el pilón, en todo su circunferencia y un pie más afuera del antepecho, con lo que se ha de dar de más extensión a dicho pilón que será pie y medio, más de ancho para el recogimiento de las aguas y pronto remedio, para las urgencias que quedan acaecer a dicho barrio de incendios (lo que Dios Nuestro Señor no permita) por no tener otro refugio más pronto que el agua de dicho pilón. Y por demolerle, limpiar y planta y añadirle dicho pies y medio, en losar todo su hueco y macizos del antepecho y un pie demás salida de ellos, echar las piedras de Hontoria de tres pies y medio de alto de una pieza, por pie y cuarto de grueso, con sus machihembradas de cuatro dedos, de caja, de profundo y ancho, todo bien labrado y ajustado y echando a dichas piedras las molduras correspondientes, a las que se reconoce tenían y emparejando dicho antepecho por todas sus juntas y implementándolas y hacer el árbol según arte con buena mezcla de cal y arena y embellecerlas así dichas piedras de antepecho, como las del pilón para que el agua no se remane y por dichos materiales y trabajo de manufactura...". Para lo cual eran necesarios 1.000 reales de vellón.

El Ayuntamiento, reunido el 12 de septiembre de 1737, decidió que era necesario llevar a cabo la obra. Se sacó a pública subasta, se presentaron varias propuestas y, tras el análisis de las ofertas, la obra fue rematada, el 9 de diciembre de ese año, en el maestro de obras Manuel del Campo, por un importe de 1000 r de vellón.

En la segunda mitad del siglo XVIII aparece tan sólo una referencia a la fuente en una de los asientos de la Data de las cuentas de Fábrica de la Iglesia de San Esteban. 1762 se gastaron 50 r. de vellón (1.360 mrs.) con destino a los Procuradores del Barrio para que sirvieran de ayuda en la composición de la fuente (52).

Don Vicente Eulate, como representante del Sr. Duque del Parque, reclamó, el 10 de febrero de 1806, el sobrante de las aguas de la fuente de San Esteban para introducirlas en su casa situada en la calle Alta, hoy Fernán González, por tener derecho a ello (53). El Sr. Duque había perdido este derecho por descuido de sus administradores, ya que con el sobrante de la fuente de San Esteban se surtían dos fuentes que había colocados en los terreros de su propiedad y que en otro tiempo había sido jardines. Se localizó la cañería por la

(52) A.D.BU. Parroquia de San Esteban. Libro de Fábrica N° 5. 1621-1769.

(53) A.M.BU. Sign. 2-23.

cual había discurrido el agua, se compuso el pilón a su costa, y con el objeto “de evitar las consecuencias naturales y comunes de la travesura de los muchachos se colocó un caño de plomo con su media caña de piedra, y ralló a la altura del punto en que se señala el derecho que tiene la casa al sobrante del agua, en fin se hizo con acuerdo, consentimiento y convenio al barrio, todo lo conducente a disfrute de este beneficio, que legítimamente le pertenecía...”. Aunque parece ser que en el mismo instante en el que comenzaron a funcionar las fuentes de su propiedad con el agua sobrante fueron asaltadas, y se produjo “el arranque de la media capa y media asida fuertemente con abrazaderas de hierro al pilón, el caño de plomo y por fin volver a arrancar la cañería de barro como lo estaban antes de hacer la obras”.

El perjudicado se creyó víctima de un complot y acusó a los alcaldes de la vecindad de permitir las tropelías relatadas, por lo que solicitó que fuera ordenada la reposición de todo lo destruido y robado, así como la habilitación del conducto del mismo modo que lo estaba cuanto corría el agua sobrante. La queja y denuncia fue trasladada a Manuel de Mérida y Félix Tornadijo, alcaldes del Barrio de San Esteban, el 9 de julio de ese año de 1806.

Don Antonio de Medina, vecino de esta ciudad, expuso, en agosto de 1813, que la fuente del Barrio de San Esteban se encontraba bastante deteriorada y necesitaba una rápida reparación, para lo cual estaba dispuesto a aportar 1.000 reales, con la condición de que se le otorgara un permiso para poder encañar un poco de agua para el mantenimiento del jardín de su propiedad. Se remite el escrito a los Señores Priors para con su informe resolver lo más conveniente (54).

Años más tarde, en 1824, Don Antonio Medina, vuelve a reclamar la cuarta parte del agua que surte la fuente de San Esteban para uso de su jardín, en base a la aportación de 1.000 reales de vellón que sirvió para abonar los jornales de los operarios que compusieron el pilón (55). Junto a la petición se adjuntó el recibo de 1.000 reales para “abono de la composición de la Fuente en el Barrio de San Esteban”, con fecha de 5 de septiembre de 1813.

Bonifacio Hernando, el 26 de enero de 1850, redactó un escrito al Ayuntamiento, en la que expresaba como en la calle Subida a las

(54) A.M.BU. Sign. 2-319.

(55) A.M.BU. Sign. 2-31.

Niñas de Saldaña le pertenecía una casa con sus jardines que había comprado al Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo, en ese año poseedor del Mayorazgo de los Cañas (56). A esta finca le correspondía el disfrute del remanente de las aguas de la fuente de San Esteban, derecho que fue concedido a Don Juan de Cañas en sesión de Ayuntamiento celebrada el 29 de mayo de 1621, y recogido en el libro de Actas. Tras consultar el Archivo se comprobó que de forma unánime se había concedido el disfrute del remanente de la fuente a Don Juan de Cañas, así como también podía disfrutar del mismo Bernardino Santa María, padre del canónigo Don Gaspar de Santa María Torquemada, con la condición de que “pueda llevar y encañar a su costa a sus casas con condición que también a su costa le haga de encañar desde allí al río u otra parte donde tenga expediente a contento de los caballeros obreros mayores y sin que por ninguna calle de la ciudad haga daño a los empedrados ni de otra manera. Lo cual sea y se entienda por el tiempo que quiera la ciudad y sin perjuicio de tercero”.

Varios vecinos del Barrio de San Esteban piden, el 24 de abril de 1854, que se compusiera aquella fuente y la calle de Saldaña (57), puesto que derivado del total abandono que sufre la mayor parte del año está sin agua con las graves consecuencias que sufren los vecinos. El Ayuntamiento, reunido el 28 de abril, determinó que

“La escasez de aguas en la fuente de San Esteban no nace del abandono en que se encuentra, sino de los defectos irremediables que se tocan en su origen donde ha desaparecido la mayor de aquella sin que haya sido posible recatarlas, no obstante los trabajos de consideración que hace algún tiempo se ejecutaron hace algún tiempo se ejecutaron.

La Comisión ha hecho prácticas registros y se hallan corrientes las pilas, mandando que se ponga una cubierta en el pilón de aquella para preservar las aguas de la inmundicia que es lo mismo que puede [...] a las reclamaciones de estos vecinos, opinando al paso que la mención del empedrado de la calle Saldaña, cuya reparación expide debe aplazarse para cuando en el sistema general de empedrado la tocase su turno”.

Don Saturnino López de la Torre, vecino del número 36 de la calle Fernán González, solicitó, en 1924, el arreglo de la cañería que conduce el agua sobrante de la fuente de San Esteban al jardín del Sr.

(56) A.M.BU. Sign. 2-67.

(57) A.M.BU. Sign. 18-792.

Quintana para evitar las filtraciones que se notan en la casa nº 32 de la calle Fernán González. El 24 de abril se resolvió que se procediera al arreglo de la cañería y del recipiente o depósito que tiene en su jardín (58).

Un cuarto de siglo más tarde, el Capitular Sr. Don Santiago Martínez Calvo manifiesta la necesidad de construir un lavadero en el Barrio de San Esteban, aprovechando el agua sobrante de la fuente de ese Barrio, el 25 de septiembre de 1925 (59). Este Capitular había propuesto en anteriores Ayuntamientos la construcción de lavaderos en distintas zonas de la ciudad, con el fin de facilitar a las clases humildes el lavado de la ropa por carecer de agua en sus viviendas, a la vez que les protegería de los rigores invernales del clima de la ciudad, sobre todo en esa zona alta de la ciudad. El Presidente de la Comisión de Obras, el 3 de diciembre, informó favorablemente la posible construcción de distintos lavaderos en varias zonas de la ciudad para, de esta forma, favorecer a las clases más humildes.

En esa época, el Barrio de San Esteban estaba habitado por la clase más humilde de la ciudad, y existía una gran distancia hasta los distintos ríos que bañan la población, por lo que la ladera del cerro del Castillo se convertía en lavadero público a base de calderos, ofreciendo una mala imagen, viéndose obligada la Alcaldía a imponer numerosas multas. Se propuso como lugar de emplazamiento del lavadero el solar existente contiguo a la fuente pública y el suministro vendría del sobrante del agua de la fuente, a quien se la dotaría de otro caño si fuera necesario. Posteriormente se descartó aumentar el caudal de la fuente porque iría en detrimento de otras fuentes, abastecidas por el mismo origen. Se proyectaron "dos pilas gemelas, una para el aclarado y otra en un palmo inferior para el jabonado, capaces para treinta plazas, construidas de mármol artificial y dispuestas en la forma siguiente: una canal semicircular de cuarenta centímetros de diámetro y flanqueada de piedras de lavar de sesenta centímetro de longitud, cincuenta de anchura y veintidós de inclinación. Se cubrirán las pilas con un tejadillo de madera aparejado a dos aguas con formas de armadura apoyadas sobre pies derecho". Se calculó su coste en 7.000 pesetas.

El presupuesto presentado pareció excesivo para la economía del momento por lo que se acordó la construcción de un sencillo lava-

(58) A.M.BU. Sign. 2-482.

(59) A.M.BU. Sign. 18-2564.

dero en el Barrio de San Esteban, con un coste de 4.161 pesetas, y con un carácter provisional, sin buscar pretensiones de tipo estético sino buscando un remedio para la higiene pública. La Comisión Permanente aprobó el anterior dictamen en sesión de 10 de marzo de 1926. A pesar de la aprobación no se llegó a realizar de manera inmediata puesto que la Comisión de Obras, en junio de 1931, vuelve a retomar el tema, y aprueba que se construya el lavadero "mediante expediente sumario y con la emisión de un empréstito". No se debió ejecutar el proyecto y en 1939 hubo una propuesta para aprovechar el sobrante del agua de la fuente haciendo unos lavaderos en el barrio; aunque tan solo se quedó en eso (60). Lo cierto es que en las distintas fotografías que se conservan del siglo XX no vemos hecho realidad el lavadero, aunque si reflejan claramente la función de abastecimiento cotidiano de agua a los vecinos. (Anexo Fotográfico)

El Ayuntamiento propuso la instalación de una fuente en la calle de San Esteban y otra en la calle de Fernán González en 1933, para evitar el peligro de accidentes entre el vecindario de las dichas calles debido a la escasez de agua, que les hacía ir a otras fuentes a por tan preciado elemento. Se mantuvieron conversaciones con la Compañía de Aguas, y se expuso la necesidad de dotar de agua a las fuentes antes referidas, así como en las Tahonas y el Arrabal. El 27 de octubre, aforado el viaje del agua desde el Cerro de San Miguel, la fuente de San Esteban arrojó como resultado 2.5 litros por minuto (61).

El Archivo Municipal carece de documentos posteriores a 1933 que hagan referencia, de manera específica a la fuente y su función, de hecho poco o nada ha cambiado en más de medio siglo, tal y como lo atestiguan las fotos que se tienen de ella del siglo XX.

Para concluir diremos que la fuente de San Esteban, durante siglos, ha satisfecho la necesidad de agua para los moradores del barrio de San Esteban y los denominados barrios altos, que se asentaban en la ladera del Castillo, hoy ya desaparecidos. La fuente, junto con la Iglesia y la plaza son los tres puntos vitales sobre los que se ordenaba la vida de un barrio en la época medieval y que aún en la actualidad se conservan. La fuente y la plaza era lugar para abastecimiento de agua, donde se lavaba la ropa, pero también un punto de encuentro y de entretenimiento para los moradores de

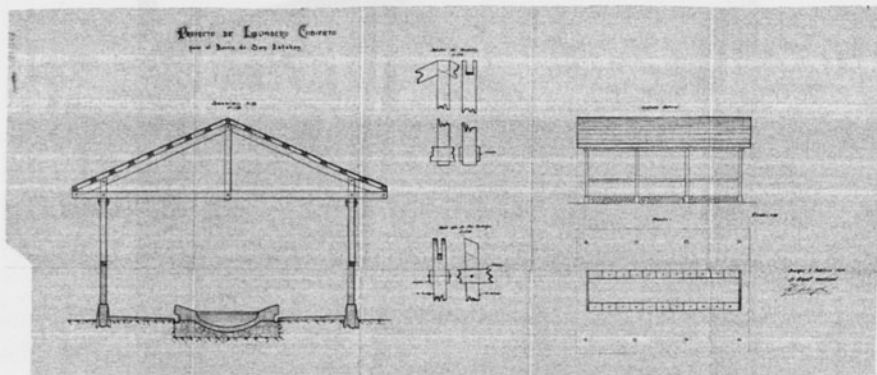
(60) A.M.BU. Sign. 18-3687.

(61) A.M.BU. Sign. 2-294.

dicho barrio. También debía abastecer de agua a vecinos que moraban en la calle de Fernán González, tal y como aparece reflejado en una fotografía donde vemos a una mujer subir por la calle de Valentín Palencia con calderos. Si tenemos en cuenta que la Iglesia de San Esteban, actual Museo del Retablo, fue declarada Bien de Interés Cultural por Decreto de 3 de junio de 1931, no podemos olvidar que su entorno también debe ser cuidado de manera especial y por lo tanto la fuente y la plaza donde se ubica.

Para finalizar mostramos fotografías de la fuente a lo largo de la historia, una de las fotografías pertenece al Fondo Cortés del Archivo Municipal de Burgos, cuyas fechas extremas son 1892-1907; otra forma parte del fondo de Photo Club, depositado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos; cuyas fechas extremas son 1924-1964 y la tercera pertenece al Fondo de Foto Fede.

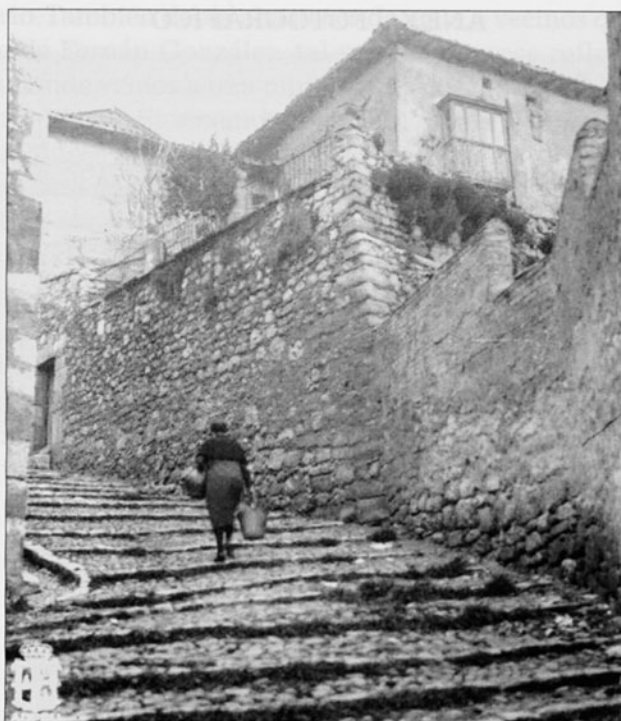
ANEXO FOTOGRÁFICO



Proyecto lavadero. AMBU 18-2564



Archivo Municipal de Burgos. Fondo Cortés. AMBU FC-3289



Archivo Diputación Provincial de Burgos. Fondo Photo Club. ADPBU-PH-11179



*Vista de la fuente en octubre de 1966.
Foto Fede Archivo fotográfico de Burgos (1936-2008)*